



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA IMPULSAR EL DEPORTE, EL EJERCICIO Y LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO HERRAMIENTA DETERMINANTE PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

El Artículo 43 Constitución Española dice:

1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud.
2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.
3. Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.

El deporte es un instrumento esencial para generar **hábitos de vida saludable** en la infancia, en la juventud, en el envejecimiento activo en nuestros mayores o en cualquier rango de edad. Es también, una herramienta básica que impulsa algunos **valores** de enorme importancia: respeto a la diversidad, cooperación, socialización frente al individualismo, esfuerzo, superación o trabajo en equipo. Por tanto, es una responsabilidad pública, la generación de las herramientas necesarias para promover el derecho fundamental de toda la ciudadanía a la actividad físico-deportiva como **medio para su bienestar integral**. Deporte en pabellones, piscinas o pistas polideportivas. Deporte en los colegios, en centros de personas mayores o en las calles. Deporte desarrollado como hábito cotidiano, sea de forma competitiva, cooperativa o recreativa.

El ejercicio y la actividad física pueden promover evidentes mejoras en nuestra calidad de vida. Podemos apuntar algunos ejemplos muy reveladores:

- Mejora la resistencia.
- Ayuda a regular la presión arterial.
- Ayuda a evitar o controlar el sobrepeso
- Reduce el riesgo de sufrir diabetes tipo 2.
- Mejora la salud cardiovascular.
- Reduce el riesgo de padecer osteoporosis.
- Ayuda a controlar el colesterol.
- Reduce el estrés y la ansiedad

- Mejora la capacidad de concentración.
- Mejora la empatía y la tolerancia al fracaso o al éxito.
- Mejora la destreza psicomotora.
- Mejora la condición física general, lo que reduce la aparición de otras dolencias o trastornos así como, en muchos casos, el consumo de medicamentos....

La pandemia global que sufrimos está dañando especialmente al sector del deporte y, por tanto, incidiendo, aún más, de forma muy negativa en nuestra salud. Las características propias de la práctica deportiva hacen que la desescalada en este ámbito esté siendo aún más compleja: contacto físico, espacios cerrados compartidos, presencia de público, frecuente necesidad de desplazamientos interprovinciales....Todo ello está perjudicando de manera muy preocupante a todos los ámbitos que abarca el deporte

Desde la Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Valladolid, con el apoyo de su Consejo Rector y respetando todas las normas y restricciones a las que la pandemia ha ido obligando, se está tratando de mantener la actividad deportiva de la ciudad. Se está impulsando la creación y la mejora de instalaciones para hacer deporte; se está promoviendo la actividad física a todas las edades; se está apoyando y reforzando el trabajo y la actividad de clubes, asociaciones y federaciones; se abren pabellones, piscinas y el resto de instalaciones con todas las normas de seguridad y se siguen organizado diferentes eventos, aunque en muchos casos, no puedan contar con público. La FMD, también, continúa trabajando en recuperar una cierta dinámica de deporte escolar, ya que es más necesario que nunca. Pero falta mucho por hacer y mucha actividad por recuperar ya que el deporte es, precisamente, uno de los mejores aliados contra la enfermedad. Debe hacerse respetando, por supuesto, todas las normas sanitarias, pero es necesario seguir abriendo puertas a la actividad deportiva, flexibilizando progresivamente alguna de las restricciones actuales, con el objetivo, precisamente, de proteger lo que más ha de importarnos: la salud de la ciudadanía.

Dejando claro, en todo caso, el respeto absoluto a las medidas que puedan señalar la autoridades sanitarias, entendemos que, precisamente, con el afán de promover un mejor estado de salud de la ciudadanía, han de acometerse diferentes medidas para impulsar el deporte, el ejercicio y la actividad física. Sin embargo, es conveniente dejar claro, también, que el mundo del deporte ha observado determinadas medidas restrictivas que no han contemplado el ejercicio y la actividad física como una oportunidad sino como una amenaza para la salud. Ha llamado la atención, así mismo, la adopción de medidas poco coherentes en relación con las que han sido adoptadas en otros ámbitos de la actividad económica y social.

Por todo el ello los concejales que suscriben proponen al Pleno del Ayuntamiento de Valladolid la aprobación de los siguientes

ACUERDOS:

- 1- Instar a la Junta de Castilla y León a:
 - a. Reforzar la práctica del deporte escolar, facilitando espacios y recursos en los propios Centros Educativos. Trabajar con la comunidad educativa, las administraciones locales, las federaciones y los clubes, diferentes adaptaciones y protocolos para cada modalidad deportiva y cada instalación, permitiendo así, minimizar el riesgo.

- b. Flexibilizar las restricciones para la práctica deportiva al aire libre, ya sea fuera o dentro de instalaciones deportivas (patios, pistas abiertas o zonas verdes de las propias instalaciones)
 - c. Flexibilizar las restricciones a la práctica deportiva en pabellones, polideportivos, piscinas, centros deportivos y otras instalaciones cerradas, considerando las limitaciones de aforo, seguridad, higiene y otro tipo de limitaciones, de forma proporcional a las señaladas en espacios culturales, formativos, comerciales, laborales etc.
 - d. Flexibilizar las restricciones para el desarrollo del deporte de base, basándose en criterios sanitarios y sociales, unificando las medidas de limitación y de fomento, independientemente del ámbito territorial de la competición o de la categoría de los deportistas o clubes.
 - e. Impulsar una línea de apoyo económico al sector del deporte para paliar las consecuencias de los cierres o limitaciones a la apertura de los espacios deportivos, las restricciones de aforo o la puesta en marcha de medidas extraordinarias para la protección de la salud.
- 2- El Ayuntamiento de Valladolid ofrece su colaboración a la Junta de Castilla y León para facilitar la puesta en marcha de todas estas medidas
- 3- El Ayuntamiento de Valladolid realizará una campaña y un programa de refuerzo de la práctica deportiva, el ejercicio y la actividad física destinado a toda la población dentro de una estrategia de protección de la salud de la ciudadanía.

Valladolid, 24 de febrero de 2021



Pedro Herrero García
Portavoz del Grupo Municipal Socialista-
PSOE



María Sánchez Esteban
Portavoz de Grupo Municipal VTLP

